



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº021 2009- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao, 20 FEB. 2009

VISTOS:

El Informe Nº 034-2009-GRC/GRDS de fecha 28 de enero de 2009 emitido por esta Gerencia; el Informe Nº 150-2009-GRC/GA-OL, de fecha 12 de febrero del 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; el Memorandum Nº 237-2009-GRC/GRPPAT de fecha 05 de febrero de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe Nº 250-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 05 de febrero del 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe Nº 010-2009-GRC/GRDS-JCHF de fecha 18 de febrero de 2009, emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social de esta Gerencia; y el Informe Nº 076-2009-REGION CALLAO/GRDS-OECCTDRSVS de fecha 19 de febrero de 2009 emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento;

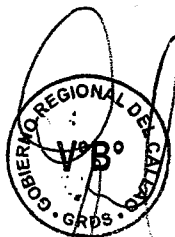
CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de Vistos, esta Gerencia, solicitó a la Gerencia General Regional, la autorización para la ejecución de la Actividad: "**PAQUETES ESCOLARES PARA NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**" la misma que tiene como objetivo facilitar la reducción de la deserción escolar de niños y niñas matriculados en la educación pública básica regular, en situación de extrema pobreza de la Provincia Constitucional del Callao, solicitud que fue considerada por dicha instancia superior, según proveído s/n de fecha 30 de enero de 2009, inserto en el Informe Nº 034-2008-GRC/GRDS de fecha 28 de enero del 2009;

Que, con Informe Nº 150-2009-GRC/GA-OL de fecha 12 de febrero de 2009, emitido por el Jefe la Oficina de Logística, en el cual determina el Valor Referencial para los **rubros**: BIENES DE APOYO ESCOLAR, TEXTO ESCOLARES, SERVICIO DE CONFECCIÓN DE MOCHILAS, SERVICIO DE IMPRESIÓN DE AGENDA ESCOLAR, y SERVICIOS DE TRANSPORTE QUE SE CONSIGNA EN EL RUBRO DE SERVICIOS DIVERSOS, ascendente a la suma total de **S/. 831,016.27 (Ochocientos Treinta y Un Mil Dieciséis con 27/100 Nuevos Soles)** con precios base al mes de **FEBRERO de 2009**, correspondiente a la Actividad antes acotada, según Informe Nº 013-2009-GRC/GA-OL-BCT de fecha 11 de febrero de 2009, emitido por el Profesional de la citada Oficina;

Que, asimismo con Memorándum Nº 237-2009-GRC/GRPPAT de fecha 05 de febrero de 2009, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que, con Informe Nº 250-2009-GRC/GRPPAT-OPT de la misma fecha de la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal para la ejecución de la Actividad citada, por la suma total de **S/. 945,721.00 (Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Veintiuno con 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática;

Que, mediante Informe Nº 076-2009-REGION CALLAO/GRDS-OECCTDRSVS de fecha 19 de febrero de 2009 emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento, solicita se apruebe el Expediente Técnico de la Actividad "**PAQUETES ESCOLARES PARA NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de **S/. 159,269.77 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Nueve con 77/100 Nuevos Soles)**, con precios al mes de **FEBRERO de 2009**, y un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales, mediante modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del **Anexo Nº 01**, que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, asimismo cabe precisar que lo indicado en líneas se encuentra concordante con el Informe Nº 010-2009-GRC/GRDS-JCHF de fecha 18 de febrero de 2009, emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social de esta Gerencia;



Que, asimismo cabe precisar que la Actividad, se encuentra de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES y sus modificatorias, la misma que establece, en el contexto de sus funciones específicas, en MATERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, DEPORTE Y RECREACIÓN, dentro de las que se señalan, las de formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región, así como el desarrollar los procesos de profesionalización, capacitación y actualización del personal docente y administrativo de la región, en concordancia con el plan nacional de formación continua;

Que, para el caso de las adquisiciones y contrataciones, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 establece que "Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, que cuente con el expediente debidamente aprobado a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos, su fuente de financiamiento" y, elaborado conforme lo dispone el 10°, 11°, 13° y 18° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias;

Que, el artículo 3° del Reglamento acotado en el considerando que antecede establece que "La Ley y el presente Reglamento serán de aplicación supletoria a todas aquellas contrataciones de bienes, servicios u obras sujetas a regímenes especiales bajo ley específica, siempre que dicha aplicación no resulte incompatible con las regulan y sirvan para cubrir un vacío o deficiencia de dichas normas"

Que, consecuentemente cabe señalar que el Expediente de la Actividad ha sido elaborado de acuerdo con las normas aprobadas con la Resolución Gerencial General Regional N° 783-2008-Gobierno Regional del Callao, de fecha 29 de diciembre del 2008, que aprueba la "DIRECTIVA PARA LA APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO";

Que, de conformidad a las facultades delegadas en el artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008 y sus modificatorias, y, con la visación de la Oficina de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento;


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente de la Actividad: "**PAQUETES ESCOLARES PARA NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", con un Presupuesto Análítico Desagregado ascendente a la suma de S/. 159,269.77 (Ciento Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Nueve con 77/100 Nuevos Soles), con precios al mes de **FEBRERO de 2009**, y un plazo de ejecución de treinta (30) días naturales según cronograma, mediante modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del **ANEXO N° 01**, que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** y los **TÉRMINOS DE REFERENCIA**, que conforman el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: "**PAQUETES ESCOLARES PARA NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", de acuerdo al detalle del **ANEXO N° 02**, que debidamente visados forman parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



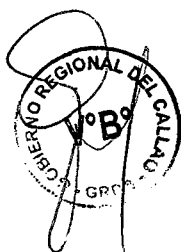
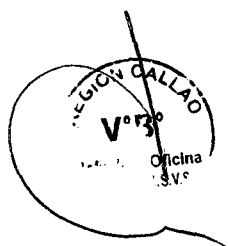
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GIOCONDA TRIPI MORALES
 Gerente Regional de Ejecución

021
ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO POR ITEM

Actividad: "Paquetes Escolares para Niños y Niñas en Situación de Vulnerabilidad Social de la Provincia Constitucional del Callao"

E.G.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Tiempo en Meses	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/
2.2.2.3.2.99	OTROS BIENES DE APOYO ESCOLAR					33,759.77
	Cuaderno Cuadrículado A4 x 92 hojas, según especificaciones técnicas.	UNIDAD		5,000	2.76	13,800.00
	Cuaderno Rayado A4 x 92 hojas, según especificaciones	UNIDAD		5,000	2.71	13,550.00
	Lapiz N° 2 con borrador (Caja x 12 Und), según especificaciones técnicas	CAJA		417	2.81	1,171.77
	Lapiceros Azul tinta seca, punta fina	CIENTO		50	25.38	1,269.00
	Lapiceros Rojo, tinta seca, punta fina	CIENTO		50	25.38	1,269.00
	Borrador mixto, tamaño grande	UNIDAD		5,000	0.26	1,300.00
	Regla de 20. c.m. de plástico	UNIDAD		5,000	0.28	1,400.00
2.2.2.3.2.1	TEXTOS ESCOLARES					33,480.00
	El arco y el Violin. Canciones y Poemas para niños de Hugo Apestegui Ramirez	UNIDAD		1,000	9.78	9,780.00
	Mancha, mi amiga invisible de Jorge Diaz Herrera	UNIDAD		1,000	4.25	4,250.00
	El niño y el Alfarero de Jorge Diaz Herrera	UNIDAD		1,000	4.25	4,250.00
	Erase Danilo un Niño de Danilo Sanchez Lihon	UNIDAD		1,000	8.40	8,400.00
	El Toro que se perdió en la Lluvia de Felix Huaman Cabrera	UNIDAD		1,000	6.80	6,800.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS					92,030.00
	Coordinador, según terminos de referencia	UND	1	1	3,000.00	3,000.00
	Asistente	UNIDAD	1	1	1,500.00	1,500.00
	Personal operario	UNIDAD	1	50	500.00	25,000.00
	Servicio de confeccion de mochilas según terminos de referencia	UND		2,400	15.30	36,720.00
	Servicio de impresión de agenda escolar	UND		5,000	2.57	12,850.00
	Servicio de transporte para distribución de paquetes escolares - Camion Tolva Cerrada - Capacidad mínima 4 TN - incluye chofer y combustible	UND	1	1	9,000.00	9,000.00
	confección de bolsa plastica de polietileno con asa color blanca con logo, según terminos de referencia	UND		5,500	0.72	3,960.00
Total S/						159,269.77



021
ANEXO N° 02

ACTIVIDAD: "PAQUETES ESCOLARES PARA NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACION DE RIESGO Y VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.-CUADERNO CUADRICULADO
TAMAÑO A4 DE 100 HOJAS
CANTIDAD: 5,000 UNIDADES
MATERIAL: NO TOXICO
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE GOBIERNO REGIONAL

2.-CUADERNO RAYADO
TAMAÑO A4 X 100 HOJAS
CANTIDAD: 5,000 UNIDADES
MATERIAL: NO TOXICO
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE GOBIERNO REGIONAL

3.- LÁPIZ N° 2
PRESENTACION EN CAJA X 12 UND
MATERIAL: NO TOXICO
CANTIDAD: 417 CAJAS

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE GOBIERNO REGIONAL

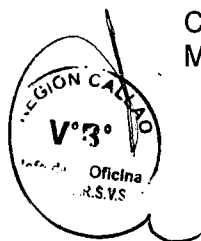
4.- LAPICEROS
TINTA AZUL PUNTA FINA 0.5
TAMANO STANDAR
CANTIDAD: 50 CIENTOS
MATERIAL: NO TOXICO
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE GOBIERNO REGIONAL

5.- LAPICEROS
TINTA ROJO PUNTA FINA 0.5
TAMANO STANDAR
CANTIDAD: 50 CIENTOS
MATERIAL: NO TOXICO
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE GOBIERNO REGIONAL

5.- BORRADOR
DE DOS COLORES PARA TINTA Y LAPIZ
TAMANO STANDAR
CANTIDAD: 5,000 UNIDADES
MATERIAL: NO TOXICO
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE GOBIERNO REGIONAL

6.- REGLA DE 20. C.M.

CANTIDAD: 5,000 UNIDADES
MATERIAL DE PLASTICO



LONGITUD DE 20 CM. Y ANCHO STANDARD
 MATERIAL: NO TOXICO
 LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE GOBIERNO REGIONAL

7. MOCHILA

CANTIDAD : 2,400
 MATERIAL: Petroncodra
 MEDIDAS: 0.45 x 0.30 x 0.15 m
 COLOR: Verde
 PRESENTACION: Con logo del Gobierno Regional del Callao y eslogan, cierre reforzado, con dos tirantes graduables, asa y bolsillos
 LUGAR DE ENTREGA: Almacén del Gobierno Regional del Callao

8. TEXTO ESCOLAR

CANTIDAD: 5,000
 CORRESPONDIENTE AL PLAN LECTOR

El arco y el Violin. Canciones y Poemas para niños de Hugo Apestegui Ramirez (1000 Unidades)
 Mancha, mi amiga invisible de Jorge Diaz Herrera (1000 Unidades)
 El niño y el Alfarero de Jorge Diaz Herrera (1000 Unidades)
 Erase Danilo un Niño de Danilo Sanchez Lihon (Unidades)
 El Toro que se perdió en la Lluvia de Felix Huaman Cabrera

LUGAR DE ENTREGA: Almacén Central del Gobierno Regional del Callao

TERMINOS DE REFERENCIA:

AGENDA ESCOLAR

Impresión de carátula y contra carátula, con logo del Gobierno Regional del Callao y mensajes, plastificada, a color, 100 hojas, tamaño ½ A4
 Cantidad: 5,000 Unidades
 Lugar de entrega: Almacén del Gobierno Regional del Callao

COORDINADOR PERS-MES

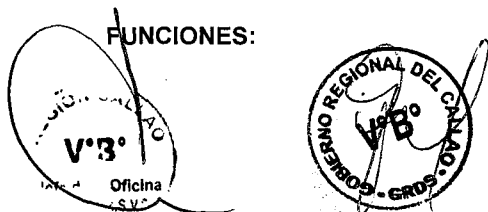
PERFIL:

- CON DNI Y RUC VIGENTE
- EXPERIENCIA: MÍNIMO 06 MESES.
- CAPACIDAD DE COORDINAR Y ARTICULAR CON GRAN NUMERO DE PERSONAS.
- PROFESIONAL CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

RESPONSABILIDAD:

LA ACTIVIDAD CONTARÁ CON UN COORDINADOR RESPONSABLE DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, EL MISMO QUE PERMITIRÁ CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y METAS TRAZADAS, REALIZANDO UN TRABAJO COORDINADO Y ARTICULADO CON EL JEFE DE LA OFICINA DE EDUCACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.

FUNCIONES:



021

- RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.
- COORDINAR CON LA JEFATURA DE LA OFICINA DE EDUCACION PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.
- PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL SOBRE EL AVANCE DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA ACTIVIDAD A LA OFICINA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DEPORTE, RECREACIÓN SALUD, VIVIENDA Y SANEAMIENTO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

DURACIÓN: 01 MES

HORARIO: 8 HORAS/DÍA

VALOR REFERENCIAL: S/. 3,000.00 (Pago unico)

ASISTENTE TECNICO

DESCRIPCION DEL SERVICIO

- Asistente Técnico de la actividad, para que cumpla las funciones siguientes:
 - Desarrollar labores administrativas, operativas y de campo en apoyo al Coordinador General, (apoyo en gestiones de pagos, requerimientos, coordinaciones logísticas y de abastecimientos)
 - Registrar , trasladar y archivar documentos.
 - Apoyo en la Preparación de la documentación para el trámite de pago del personal de la actividad.
 - Apoyo en la elaboración de los requerimientos de la actividad y seguimiento.

TIPO DE SERVICIO

INTELECTUAL

TECNICOX.....

REQUISITOS MINIMOS

Estudios técnicos
Experiencia en manejo de grupos
Conocimientos de computación a nivel de oficina
Disponibilidad de tiempo completo

DURACION DEL SERVICIO

01 mes

VALOR REFERENCIAL

Total: S/.1,500.00 por el periodo comprendido

PERSONAL OPERARIO

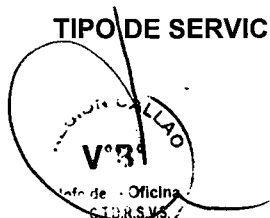
DESCRIPCION:

Realizar labores de apoyo manual en la actividad, que consistirán en: actividades de seguridad, apoyo en identificación de beneficiarios y empadronamientos, labores de carguio.

CANTIDAD: 50 personas.

DURACION : 01 MES

TIPO DE SERVICIO:



PLANILLA 4TA - 5TA.

REQUISITOS MÍNIMOS:

- Con DNI y RUC VIGENTE
- No se requiere Experiencia.

PLAZO DE EJECUCION:

01 MES (8 horas/ día, de Lunes a Domingo)

VALOR REFERENCIAL TOTAL DE CADA PERSONAL

S/. 500.00 (Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)

CONFECCION DE BOLSA

CON ASA Y FUELLE, MATERIAL POLIETILENO RESISTENTE, COLOR BLANCA
CON LOGO Y E INSCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.

TAMAÑO: 46 CM. ALTO X 36 CM. DE ANCHO APROX.

CANTIDAD: 5,500 UNIDADES

SERVICIO DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio de trasporte de bienes, requerirá la utilización de camiones para el traslado de los paquetes escolares para la Actividad, para lo cual se requiere contar con las siguientes características técnicas mínimas:

- a) Camión
- b) Capacidad de carga de 4 Ton. Mínimo, con tolva Cerrada.
- c) Capacidad de 2 pasajeros.
- d) Cinturones de Seguridad Operativos
- e) Año de Fabricación 2,000 en adelante
- f) Llantas al 100% con llanta de repuesto, caja de herramientas básicas (llave de ruedas, gata hidráulica, cable de remolcación y botiquín)
- g) Chofer con licencia de conducir Profesional clase A categoría 2
- h) El Servicio incluye combustible
- i) Seguro contra accidentes de transito - SOAT (vigente)

CANTIDAD DE CAMIONES : 01 UNIDAD

HORARIO : 7:00 A.M. A 5:00 P.M.

LUGAR : AMBITO DE LA REGION CALLAO (CALLAO,
VENTANILLA)

PERIODO : 01 MES (NO INCLUYE SABADOS Y DOMINGOS)

